

### Columna

#### Jóvenes y viejos

Por: Patricio Zapata, decano



Pocas cosas son más importantes que la conversación entre distintas generaciones. No se trata, sin embargo, de una cosa sencilla. El mesianismo, la ignorancia y la ilusión del eterno progreso, por el lado de los jóvenes. El cansancio, el aburguesamiento y esa insostenible actitud de quien cree haberlo visto todo y "venir de vuelta", por el lado de los más viejos.

Quiero recordar unas palabras de Eduardo Frei Montalva a la juventud de la Universidad Católica, en marzo de 1970. Luego de referirse a los sueños, luchas y logros de su propia generación, Frei Montalva señala: "Lo más importante fue que tuviéramos la voluntad de entrega y realización como hombres, padres y fundadores de hogares vivos. Quizás por eso tenemos hijos con quienes hablar; generaciones que sigan, no el ejemplo de nuestros hechos -lo que sería pretencioso-, sino el de nuestro

amor y de nuestras angustias y voluntad de decisión. No de lo que hicimos, sino lo más esencial y valioso, de las razones que teníamos para hacerlo. Esta no es una defensa, pero sí es una advertencia no exenta de ternura y tristeza ni, sobre todo, de una alegre y poderosa esperanza. Ustedes vivirán y sus vidas merecerán vivirse; ustedes las harán dignas de ser vividas. No sólo en su vida universitaria, sino también en la del hogar, en la de la profesión, de la lucha general por la justicia y la del servicio eficiente a la comunidad. Esta es, en un sentido profundo, la única experiencia que puede transmitirse de generación en generación. Una experiencia de comprensión recíproca y de compasión. Y perdónenme que me detenga en esto. Compasión, según entiendo, es compartir la pasión, no sólo el dolor, sino también el sentido profundo de la vida".

(Extracto columna publicada en La Tercera - 07/01/2014)

### Actualidad

#### Sistema de adopción en Chile

Por: Alicia Castillo, académica



La iniciativa del Ejecutivo ingresada el pasado 8 de octubre a la Cámara Baja busca renovar nuestro actual sistema de adopción, derogando de manera expresa la Ley N° 19.620. El proyecto de ley atiende como principios rectores al interés superior del niño, derecho de la niña, niño y adolescente a vivir en familia, subsidiariedad de la adopción, derecho a ser oído, derecho del adoptado a conocer sus orígenes y reserva de la adopción.

El catálogo de causales de adoptabilidad se amplía considerablemente, así por vía de ejemplo, el maltrato físico o psicológico de carácter grave por parte de la madre, padre o quienes ejerzan el cuidado del menor.

En lo referente a los efectos de la sentencia que declara la adoptabilidad del menor, se pone término al cuidado personal y a la relación directa y regular respecto de sus padres u otras personas a quienes judicialmente se les hubiere confiado dicho cuidado, se produce la emancipación y se priva de todo derecho a los mismos sobre el menor.

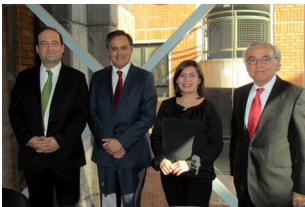
En cuanto al orden de prelación de los postulantes, se mejora el estatus de las personas solteras, divorciadas o viudas, quienes figuran en segundo lugar junto a los matrimonios de extranjeros con residencia permanente fuera de Chile.

Como novedad, la iniciativa introduce la institución de adopción por integración que resulta aplicable al menor cuyo cuidado lo ejerza su madre o padre biológico, quien junto a su cónyuge desean integrarlo como hija o hijo del matrimonio.

El proyecto de ley cumple con la finalidad de protección básica y eficaz de los menores que esperan por un nuevo hogar donde desarrollarse, procurando su mayor realización espiritual y material posible, tal cual reza el artículo 222 inciso 1° de nuestro Código Civil.

### Destacamos

#### Director de Escuela de Derecho presentó su libro sobre derogación tácita de preceptos constitucionales



En un evento encabezado por el decano de la Facultad de Derecho de UDLA, Patricio Zapata, el ministro de la Corte Suprema, Milton Juica, y la académica Miriam Henríquez, el director de Escuela, Julio Rojas, presentó su libro "Derogación tácita de preceptos constitucionales por la jurisdicción ordinaria: análisis jurisprudencial después de la reforma constitucional de 2005".

Julio Rojas explica que el libro busca responder quién es el órgano jurisdiccional encargado de resolver el problema que se genera cuando una ley que regula una situación en un determinado sentido, deviene, posteriormente, en incompatibilidad con las disposiciones contenidas en

la Constitución Política como norma jurídica superior y posterior. "El libro concluye que ese fenómeno es de cesación de vigencia de la norma anterior y, en tal consideración, la jurisdicción ordinaria debe constatar la derogación tácita del precepto anterior. Así nos diferenciamos de otros autores que opinan que aquello es una inconstitucionalidad sobrevenida, la que debe ser conocida y fallada por el Tribunal Constitucional, sobre todo después de la reforma de 2005", señala.

Cerca de dos años involucró el trabajo y análisis previo desarrollado por Julio Rojas. "Creo que la etapa más compleja fue al inicio, cuando seleccioné el material. Estudiaba y hacía mis apuntes, pensando cómo ser original y entregar una propuesta distinta de lo que existía en nuestro país sobre el tema, que era poco, y en un sentido completamente distinto", concluye.

## Alcances legales de la firma electrónica

En el Campus Libertad, de la Sede Viña del Mar, la facultad llevó a cabo una mesa panel relacionada con las implicancias prácticas y legales del uso de la firma electrónica avanzada en Chile, actividad organizada en conjunto por el Departamento de Derecho Privado.

La mesa panel fue liderada por la directora del Departamento de Derecho Privado, Alicia Castillo, quien introdujo a los alumnos y profesores asistentes en los propósitos y alcances legales del uso de la firma electrónica. La actividad contó, además, con la participación del académico de la Sede Viña del Mar y Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías, Francisco Quiero, y de la alumna de cuarto año, Naldy Toledo, quienes ahondaron en el valor probatorio del documento electrónico y el marco legal de la firma electrónica en Chile, respectivamente.



### Nuestra facultad

## El Primer Café de Cooperativa

La Facultad de Derecho recomienda a sus alumnos, egresados, profesores y comunidad en general, el sitio web de la radio cooperativa ([www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)). En él no sólo podrán informarse de las principales noticias del día, sino además escuchar los análisis que, semana a semana, realiza el decano de la Facultad de Derecho, Patricio Zapata, en el programa Una Nueva Mañana-El Primer Café.

El decano es panelista estable de dicho programa y en él analiza los principales hechos de la semana, junto a la periodista Cecilia Rovaretti. En el espacio, el abogado, experto en Derecho Constitucional, aborda diversas temáticas relacionadas con los ámbitos político, económico y deportivo, entre otros. Junto a él participan, también, Ernesto Ottone, de la Universidad Diego Portales, y Luis Larraín, director ejecutivo de Libertad y Desarrollo.

## Libro del director de Escuela de Derecho, Julio Rojas

La facultad recomienda el libro del director de Escuela, Julio Rojas: "Derogación tácita de preceptos preconstitucionales por la jurisdicción ordinaria: análisis jurisprudencial después de la reforma constitucional de 2005".

La académica Miriam Henríquez, a cargo del prólogo del libro, destaca la importancia de la temática de la obra, poniendo de relieve los efectos que produce en el sistema jurídico el cambio constitucional en un contexto político como el actual, en el que se proponen reformas, enmiendas o derechamente una nueva Constitución.

El libro, de la editorial Metropolitana, se recomienda para magistrados y jueces en general, pero en especial a los jueces de tribunales superiores de justicia. Es de utilidad, además, para aquellos abogados, profesores y estudiantes de post grado que investigan en materias de Fuentes del Derecho.



## Facultad de Derecho de UDLA ofrece inédita asesoría jurídica online

Con el objetivo de prestar orientación jurídica gratuita a la comunidad, la Facultad de Derecho lanzó, en 2013, una inédita iniciativa. Se trata de la posibilidad de realizar consultas online, a través de un correo electrónico al que se pueden enviar inquietudes o consultas legales.

El correo [consultasjuridicasonline@udla.cl](mailto:consultasjuridicasonline@udla.cl) es atendido por estudiantes de último año de la carrera, con la atenta y directa supervisión de un profesor y abogado jefe, que desarrolla la asesoría en el contexto de una asignatura de formación práctica.

El objetivo es prestar orientación jurídica gratuita a las personas. Asimismo, y respecto de aquellas consultas que requieren de una información más completa o ameritan ser derivadas a los centros de prácticas de la universidad, los interesados son citados a una reunión.

La asesoría jurídica online de UDLA se encuentra disponible para todas las personas que requieren orientación en causas civiles, laborales y de familia, como también orientación en asuntos relacionados con gestiones administrativas y/o legales.

"Lo que nosotros le solicitamos a las personas es que la información y los antecedentes que nos envíen sean con la mayor veracidad, exactitud y atinencia al problema planteado, porque la respuesta elaborada por el equipo se basará, exclusivamente, en los antecedentes y relato enviado por la persona que consulta", añade la académica.

El tiempo máximo de respuesta estipulado es de siete días y las personas deben tener en cuenta que este servicio está suspendido en los períodos de vacaciones de los estudiantes, es decir, entre diciembre, enero y febrero.



## Sede Viña del Mar realizó seminario sobre los derechos del consumidor



Con la presencia de alumnos, egresados, profesionales y académicos, la Escuela de Derecho realizó una charla sobre el sistema de valoración de la prueba conforme a la sana crítica, a cargo de Julio Rojas, director del Departamento de Derecho Procesal.

La instancia permitió discutir sobre la base que la sana crítica, en su esencia, otorga libertad al adjudicador para evaluar los diversos medios de prueba; sin embargo, al momento de juzgar, debe explicitar el razonamiento de su decisión en base al sentido común, basándose en su propia experiencia y sentido lógico.

Una crítica recurrente de la doctrina dice relación con la falta de fundamentación de la sentencias, invocándose "cláusulas de estilo" meramente formales. Para subsanar estos defectos, el ordenamiento procesal en Chile provee de mecanismos de impugnación a las partes, para subsanar la eventual presunción de arbitrariedad que contenga la sentencia recurrida.

La actividad contó, además, con las exposiciones de los alumnos Marcos Reyes, Lorena Segovia, Matías Delaporte, Mery Vidal y María Salinas.

## Te ayudamos a crecer profesionalmente

### Empleabilidad

- Apoyo en la inserción al mundo laboral para alumnos de último año y recién egresados, y a la movilidad y/o desarrollo de carrera para egresados que ya se encuentran trabajando
- Ofertas laborales exclusivas para egresados y alumnos UDLA, a través de nuestro Portal de Empleos
- Charlas y talleres de empleabilidad
- Asesoría para la búsqueda de empleo y emprendimiento
- Ferias laborales
- Reclutamiento en campus

### Beneficios y servicios para egresados

Acceso a redes de contacto, servicios a través de convenios con empresas y beneficios propios de la universidad.

- Convenios de desarrollo profesional
- Encuentros de egresados por áreas de estudio
- Actividades de extensión académica y cultural
- Servicios UDLA (gimnasio, biblioteca, casino, entre otros)
- Convenios de beneficios con empresas



Mantén actualizados tus datos y no te pierdas los talleres, charlas y asesorías en [www.udla.cl/egresados](http://www.udla.cl/egresados)

Revisa y postula a ofertas laborales exclusivas para alumnos y egresados UDLA en [www.empleos.udla.cl](http://www.empleos.udla.cl)

Accede a certificados en línea en el Portal de Egresados, ingresando tu rut (sin guión ni punto) y tu clave banner (fecha de nacimiento dd/mm/aa).

### Subdirección de Egresados y Empleabilidad

**UDLA-Universidad de Las Américas**

**egresados@udla.cl**

**Teléfonos (02) 2427 5085 – 800 240 100**

## **A**BRIL

### 30 DE ABRIL

19:30 horas. Charla: "Juego y creatividad, una nueva mirada"

Relatora: Dina Alarcón Quezada

Lugar: sala auditoria Campus La Florida

Organiza: Escuela de Educación Parvularia - Campus La Florida.

Objetivo: dar a conocer la importancia que reviste el juego como herramienta favorecedora del desarrollo de niñas y niños en edad preescolar. Actividad abierta al público en general y alumnas de la carrera de Educación Parvularia de UDLA/Centros de Prácticas de Educación Parvularia/ Establecimientos educacionales que atienden a la infancia y Funcionarias Jardines INTEGRA-JUNJI.

## **M**AYO

### 3 MAYO

9:00 horas. Ciclo de Asistencia Jurídica Gratuita en la Sede Viña del Mar. Centro de Atención Psicosocial (CAPS), 5 Norte 1351, Viña del Mar.

## **S**EPTIEMBRE

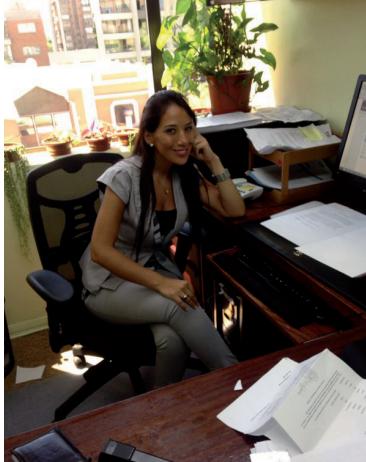
### 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE

Congreso Mundial de Estudiantes de Derecho, Cancún, México.



Marta Sánchez (31), abogada, dueña de estudio jurídico:

“En UDLA me formaron para ser una profesional íntegra”



**¿A qué te dedicas hoy y cómo es la labor que realizas?**

Me dedico al ejercicio libre de la profesión. Tengo mi estudio jurídico con otros colegas, donde vemos diversas materias, tales como quiebras, juicios tributarios, demandas civiles, etc. La labor que realizo se desarrolla en el ámbito de tribunales, dado principalmente al hecho de que casi todos los procedimientos se han tornado en “orales”, lo que exige la comparecencia de abogados.

**¿Qué aspectos destacas de la formación recibida en UDLA?**

La profunda visión ética del derecho, lo cual junto con la excelente formación académica que me brindaron, lograron que desarrollara el ejercicio profesional en armonía y equilibrio entre lo jurídico y lo personal. En UDLA me formaron para ser una profesional íntegra y por ello estoy eternamente agradecida.

**¿Cuál es tu mayor logro u orgullo hasta ahora en el ámbito profesional?**

Patrocinar ad honorem a un grupo de pobladores de la comuna de La Pintana, en una querrela criminal iniciada el año pasado en contra de varias autoridades de gobiernos anteriores.

**¿Cuáles son tus expectativas y/o sueños a futuro?**

Mis expectativas son continuar con el rumbo trazado, ampliar nuestro estudio jurídico a temas medioambientales y acercar el derecho al más desprotegido, que normalmente es aquel que no tiene para pagar los honorarios de los grandes abogados. Finalmente, sueño heredar estos conocimientos a mis hijos, que ojalá quieran abrazar la vida del derecho, como yo lo he hecho con enorme orgullo y satisfacción.

Rodrigo León (30), abogado socio en estudio jurídico “León&Castro Cía.”

“La exigencia desde el primer año, me obligó a dar cada vez más de mí”



**¿A qué te dedicas hoy y cómo es la labor que realizas?**

Me dedico al ejercicio libre de la profesión, formé un estudio jurídico con un compañero y colega, “León&Castro Cía”. Nos dedicamos a la asesoría de causas civiles, de familia, tributarias y penales, asesorando a personas jurídicas y naturales. Mis labores van desde la atención a consultas y asistencia a los clientes, estudio y seguimiento de causas, hasta actuaciones en los tribunales y concurrir a las audiencias, entre otras.

**¿Qué aspectos destacas de la formación recibida en UDLA?**

Muchos, pero uno de los más importantes para mí es la calidad y excelencia de los profesores. Tuve docentes de gran trayectoria académica y profesional. Por otra parte, la exigencia desde el primer año me obligó a dar cada vez más de mí. Esto hizo que me involucrara desde muy temprano en la forma de vivir la profesión.

**¿Cuál es tu mayor logro u orgullo hasta ahora en el ámbito profesional?**

Yo comencé desde tercer año de universidad a trabajar como procurador en un estudio jurídico de Valparaíso. Por ello, haber podido formar mi propio estudio es quizás lo más importante en lo que va de mi carrera profesional. Es como un hijo, lo ves desde sus inicios y pones todo lo que está a tu alcance para mejorar cada día más.

**¿Cuáles son tus expectativas y/o sueños a futuro?**

En derecho, son muchos los ámbitos en que uno se puede desenvolver; por lo mismo, tienes la posibilidad de especializarte en un área distinta, para mejorar como profesional. Por lo pronto, hacer crecer cada vez más el estudio, desarrollando posibilidades de crecimiento a otras regiones del país. Esto, sumado a mis proyecciones como académico, para aportar a la formación de nuevos abogados.